



Pavón

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 18 de agosto de 1989

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1989 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1988.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones otorgadas por el artículo 8° de la Ley N° 23569.

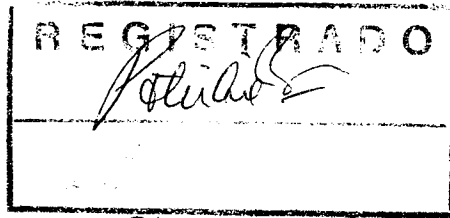
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1989, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-

/.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

/.

Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga -
dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la -
suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL AUSTRALES (A 1.500.000.-), en
concepto de recursos específicos que integran el Fondo Univer
sitario de la Universidad, según consta en planilla anexa al
presente artículo, en el programa y partida principal que se
indica en el anexo I que forma parte de la presente resolución.
ARTICULO 2°.- Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos
para el ejercicio 1989 de la Jurisdicción 67-Secretaría de Edu-
cación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad -
Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en
planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación
y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

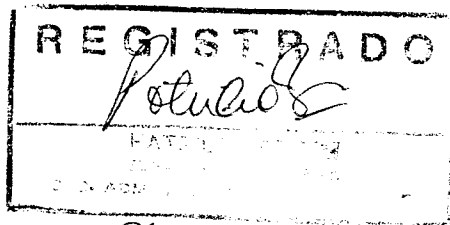
RESOLUCION N° 378/89

sag

AQS

INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRILO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 378/89

PRESUPUESTO 1989

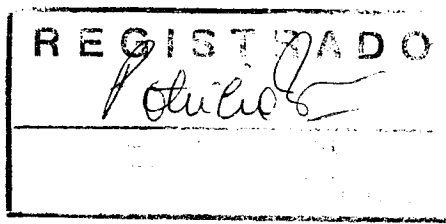
Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código	Partidas	Denominaciones	Modificaciones
Contable	Prin cipal	cial	en A
Programa 528-Educación Universitaria			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
223948	4210-	Trabajos Públicos	1.500.000.-
	Inciso 42-	Construcciones	1.500.000.-
	Sección 4-	Erogaciones de Capital	1.500.000.-
	Total Sección 4		1.500.000.±
	Total Programa 528		1.500.000.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 1°- Res.N° 378/89

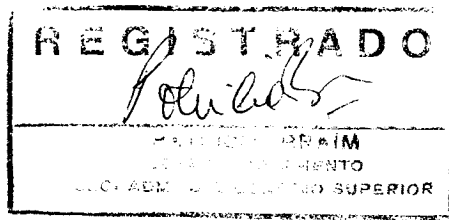
PRESUPUESTO 1989

Cálculo de Recursos

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en A
1 - Recursos Corrientes	
20 - No Tributarios	
2010 - Tasas y tarifas	
001 - Derechos, aranceles y tasas varias C.C. 010146	1.500.000.-
Total Recursos Corrientes	1.500.000.-
Total	1.500.000.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2° - Res.N° 378/89

PRESUPUESTO 1989

Plan de Trabajos Públicos

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Partida Principal Ubic.geográfica	Erogaciones en A		Iniciac. y terminac. física	E S T A D O
	Autorizada 1989	Ejercicios Ant. y Futur.		

Programa 528-Educación Universitaria
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088
Universidad Tecnológica Nacional

51 - BUENOS AIRES 1.000.000-

06 - F.R.Haedo
Const.y habilitac.

10 - Moneda Nacional
C.C. 704636 1.000.000-

93 - TODO EL PAIS 500.000-

01 - Atención obras
menores en F.Reg.

10 - Moneda Nacional
C.C. 725285 500.000-

4210-Trabajos Públicos 1.500.000-